

INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:
Anonimo
1
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co
Radicado: SNR2024ER111776
Fecha: 2024-09-24 10:52:27
Respuesta: SNR2024EE092674
Fecha respuesta: 2024-09-24 14:13:07



SOLICITUD

Asunto: Ajuste en sistema bien inmueble con folio de matrícula #070-93406.

Descripción: Me dirijo a ustedes comedidamente debido a que en el año 2023 realice la venta de un inmueble en el municipio de Soraca ? Boyacá con folio de matrícula #070-93406. A lo cual se adjunta certificado de libertad y tradición de fecha 10 de septiembre de 2024 y se puede verificar que el inmueble ya no se encuentra a mi nombre. En junio del presente año me presente como interesada al programa de mi casa ya del ministerio de vivienda con Bancolombia, pero mi solicitud fue rechazada apareciendo como interesado - no cumple. Me comuniqué en el banco a lo cual me informaron que al realizarse las respectivas verificaciones para la asignación del subsidio el inmueble de matrícula #070-93406 en el sistema de registro sigue apareciendo a mi nombre, para lo cual me remitieron en imagen esta información. Como se puede observar en la imagen anterior en CFIN aparezco con rechazo; debido a que el inmueble aparece un registrado a mi nombre. Por tanto, solicito a ustedes comedidamente actualizar en su sistema con la nueva propietaria del inmueble la señora ANDREA CAROLINA MANICPE BARON. Gracias por la atención prestada y pronta respuesta. LUZ MARLEN BARON GONZALES. C.C 23297093.

Respuesta: SNR2024EE092674

Bogotá, 24 de septiembre de 2024

Señor(a)
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER111776

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo,

La Oficina de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR-, se permite informarle que su petición se encuentra incompleta, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 1755 de 2015, en razón a que no adjuntó los documentos o anexos que mencionó en su escrito, por lo tanto, le solicitamos completar su solicitud con el propósito de dar trámite a la misma.

Lo anterior, para que dentro de los diez (30) días siguientes a la fecha de radicación complete su petición.

Nota: Adjuntar los documentos uno a uno en formato PDF, para que estos carguen en debida forma.

Atentamente,

MARIA JOSE LOPEZ VEGA

Proyecto: MARIA JOSE LOPEZ VEGA

Fecha de respuesta: 2024-09-24 14:13:04

Superintendencia de Notariado y Registro